



DECRETO N°

404

1

TEMUCO,

15 MAR 2023

VISTOS:

1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente de fecha 06.03.2023; presentada por FLORES ACEITUNO MARIA JACQUELINE.

2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el traslado de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

CONTRIBUYENTE

Nombre : FLORES ACEITUNO MARIA JACQUELINE
R.U.T. : 15.071.548-2
Dirección Particular : [REDACTED]

PATENTE

ROL : 9-4966
Código : 472.101
Actividad Económica : ALMACEN FRUTAS Y VERDURAS
Clasificación : Microempresa Familiar

TRASLADO

De la dirección comercial : LOS CIENTIFICOS N° 309
A la dirección comercial : LOS AGILUCHOS N° 105
Rol Avalúo : 2377-22
Fecha de Solicitud : 06.03.2023
Traslado N° : 11
Fecha : 10.03.2023
Email : [REDACTED]
Celular : [REDACTED]

2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



"Por Orden del Alcalde"
MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

HAA/VN/fvs
Oficina de Partes
Rentas(Digital)

2658171